

Lunes, 15 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Plasencia

##### **EDICTO. Aprobación y exposición de padrones fiscales.**

Se pone en conocimiento de los obligados al pago, que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2024, han sido aprobados los siguientes padrones correspondientes al ejercicio 2024:

- Ocupación de Vía Pública Quioscos.
- Ocupación de Vía Pública Cajeros automáticos.

Los padrones permanecerán expuestos al público en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Plasencia por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P de Cáceres, donde podrá ser examinada por los/as interesados/as.

Contra los padrones, los/as legitimados/as, sólo podrán formular ante el Sr. Alcalde y en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización de exposición pública, el recurso de reposición del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia, 14 de julio de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE

